

10/06/2019

Prisión preventiva para imputado que llevaba en una bolsa municiones calibre 9 milímetros

En la audiencia, el fiscal Fernando García –de la Fiscalía Centro Norte- detalló que el hecho ocurrió el 8 de junio de 2019, en la Plaza de Armas, cerca de la intersección de las calles 21 de mayo con calle Monjitas, en la comuna de Santiago.

El imputado Edgar Paredes Hincapie fue sorprendido por personal de Carabineros, con motivo de un control de identidad, portando en una bolsa de color negro 25 municiones marca Win Luger calibre 9

milímetros en buen estado de conservación, sin mantener el imputado permiso para la tenencia o porte de arma de fuego o munición alguna.

La Fiscalía lo formalizó por el ilícito contemplado en la Ley de Control de Armas y Municiones.

El organismo persecutor solicitó en contra del imputado la medida de prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el tribunal.

